

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	3055
Radicado:	760013110012-2020-00042-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA CRISTINA MAYORGA RODRIGUEZ
Causante:	JULIO CESAR MAYORGA RODRIGUEZ
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas emitidas por el Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Banco Davivienda.

[099 22112022MemorialRespuestaBancoOccidente.pdf](#)

[100 25112022MemorialRespuestaBancoDeBogota.pdf](#)

[101 25112022MemorialRespuestaDavivienda.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4923799a875bf8f6358da9fcc8baaea1d39d22b393a8772c7dd62c14be78eb**
Documento generado en 29/11/2022 11:07:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>